



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL

Lepaera, Lempira
Teléfax: 2655-50-90
Correo: lepaera2006@yahoo.com

Sesión Ordinaria correspondiente al mes de julio 2021
Corporación Municipal

Agenda a Desarrollar en la reunión de Corporación Municipal del 09 de Julio 2021.
Detallada a Continuación

Nº	Actividad	Responsable
1	Apertura Y Bienvenida De La Sesión	Alcalde Municipal
2.-	Invocación A Dios Todo Poderoso	Regidora Alba Besi Lara
3.-	Comprobación de Quorum	Alcalde Municipal
4.-	Lectura y Aprobación de la Agenda A desarrollar	Secretaria Municipal
5.-	Lectura Aprobación, Discusión, y Firma el Acta Anterior	Secretaria Municipal
6.-	Lectura De Correspondencia	Secretaria Municipal
7.-	Lectura y Aprobación De Dominios Plenos	Secretaria Municipal
8.-	Espacio Solicitado para Presentación de supervisora de zona y avance de proyectos de Consolación	Ing. Nery Lopez
9.-	Presentación de rendición de cuentas informe de avance físico de proyectos del segundo trimestre 2021	Glenda E. Martinez
10.-	Tema Microcuenca Quebrada Los Guineos, Com. De El Eden y Cementera.	Corporación Municipal
11.-	Conversatorio con los Comerciantes del municipio	Comerciantes
	Informes. -Traslados	



Eddy Xiomara Mateo Villanueva
Secretaria Municipal

Acta No. 66-09-07-2021

Reunión Ordinaria.



Alcaldía Municipal de Lepero Departamento de Lempira a 09 días del mes de julio del año 2021, reunidos en el local que ocupa la sala de Sesiones los alcaldes de la ciudad de Lepero. Departamento de Lempira y siendo las dos p.m. Preside la Sesión Ordinaria el sr. Alcalde municipal Edgór Antonio Marillo Cruz. Contando con la presencia del vice alcalde Municipal Javier Lara Reyes, en presencia de los regidores Municipales Regidor No. 1 Juan José Bautista Portillo, Regidor No. 2 Félix Pineda Pérez, Regidor No. 3 Alba Cecilia Márquez, Regidor No. 4 Carlos Roberto Portillo Pineda, Regidor No. 5 Cristian Jesús Pineda Angueta, Regidor No. 6 Sofía Esperanza Castro Porto, Regidor No. 7 Digna Irene Del cer, y faltando sin excusa el Regidor No. 8 Jorge Hernán Molina Serrano. Contando con la presencia del presidente de CCF, Alfredo Nolasco Márquez, Comisionado Municipal, Hernán Palencia, Comisión de Farmacias y Comerciantes del municipio, Glenda Elizabeth Martínez, de Contabilidad y Presupuesto, ante la Secretaría Municipal que da fe se desarrolla la siguiente agenda 1, 2, 3, 4, 5. Lectura y firma del acta de la Sesión anterior, la Corporación Municipal la aprobó y firmó para constancia. — C. Letra de Correspondencia. A. Se le dio lectura a una nota de solicitud de parte de la empresa Bradban Networks, donde solicitan a la Corporación municipal permiso de operación en esta Zona de Lepero, para prestar los servicios tecnológicos de internet, en convenio firmado y autorizado con inversiones educativas tecnológicas Méndez, quien representara legalmente estas operaciones de servicio al cliente en esta área. A. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda conceder el permiso de Operación a inversiones educativas tecnológicas Méndez con el entendido que deberán realizar proyecciones



Sociales en plazas públicas, Centros educativos, y de Salud. -

2. Respecto a la Nota de solicitud realizada por los señores Walter Antonio Vasquez y Olga Mariño Suárez Rosales, donde solicitan a la Corporación municipal unos metros de (cerámica) terreno municipal de $18m^2$ de ancho por $18m^2$ de largo, se acordó que se realicen, las diferentes mediciones e inspecciones por parte de Catastro Municipal y UMA, y presenten su debido informe. -

7. - Domnios Plenos:

a. Se le dio lectura a varias Solicitudes de Dom. Pleno, a favor de los siguientes Señores y Señoras Wendy Marsela Rosales y Denis Leonel Diaz Pineda, Ubicados en la Comunidad de el Belloto, Jose Antonio Garcia y Zuyora Gonzales, Ubicados en Bo. El Calumna, Maria Beatriz Cruz Vasquez, Ubicados en la Comunidad de tejeras, Maria Rosario Gavarrete Sales y Carlos Alberto Lara Paz, Ubicados en Bo. San Juan Julio Cruz Vargas, Ubicados en la comunidad de las tejeras. - La Corporación Municipal autoriza al jefe de catastro Jose Lemmy Cruz Salcedo realice las diferentes mediciones e inspecciones y presente dictamen en la proxima reunion de corporación. -

8. - Espacio Solicitado para presentación de Supervisor de Zona y Avance de proyectos de Agua de la Comunidad de Consolación. -

A. - Respecto al tema manifestó el vice alcalde, Respecto al tema de proyecto de agua de la comunidad de Consolación que se esta llevando a cabo, donde esta presente la Comisión de visión mundial, con quienes estamos haciendo alianza estrategica para llevar a cabo el proyecto de agua y saneamiento de dicha Comunidad, el día de hoy como proposito es damos



a conocer de los avances del proyecto importantes el momento, donde se establecieron acuerdos y compromisos en el marco de la carta de entendimiento que se tiene con la Unión mundial y Unión de amor. Tomó la palabra el Ing. Nery López, Quien labora para visión mundial Honduras en el programa de agua y saneamiento e higiene en representación de dos colaboradores; Mayra Canales ingeniera cargo de la Supervisión Zona Lenco que cubre hasta Lepesea quien manifiesta estará de la mano en seguimiento del Proyecto esperando sea un éxito. Ronal Orellana quien lleva la parte técnica del proyecto de agua de Consolación en asociación con la municipalidad, la Comunidad y hermanos Unión/Amor. Se dio paso a la presentación del proyecto. Manifiesto y agregó el Ing. que en el preambulo de su organización, están en Honduras desde hace 1974, con el paso del Huracan Fifi, brindando asistencia en ayuda. Su forma de operar es por medio del patrocinio de fondos que provienen de donantes del extranjero, y puestos a la disposición de la niñez más vulnerables de Honduras. Destacó un punto importante, el municipio de Lepesea no es Zona de Cobertura de visión mundial. Sin embargo menciona que así hay condiciones, en el tema de relaciónamiento y trabajo con la municipalidad de Lepesea que nos permite abrir los puertas a una experiencia piloto de implementar un primer proyecto de agua y Saneamiento en este municipio, y es una excepción que hace visión mundial, Beneficiando las necesidades de agua y Saneamiento en la Comunidad de Consolación en este municipio. Su Donante Unión de Amor representado acá en Honduras por Diana Sánchez y grupo de iglesia que lo apadrinan sus fondos. y Arca Estados Unidos. Consolación es una Comunidad que no cuenta con las condiciones de ^{excesual} agua, tampoco hay una fuente de agua cercana por gravedad, Si apto por otro tipo de gestión que es el Sistema de Bombas y ese es el plan. Dentro de los primeros pasos;



Están: El Grupo Unión de amor efectuó la transacción Bancaria de \$ 46,000.00 (depositado la primera semana de junio 2021) a la cuenta de World Vision Honduras que corresponde al aporte para la adquisición del Sistema de Bombeo con generador solar Fotovoltáico, del Proyecto de agua de Consolidación.

- World Vision Honduras realiza las preparatorias del proceso de licitación para adquisición del equipo.

1. Revisión del diseño de redes de distribución de escenarios de distribución por sectores.

2. Coordinar inicio de construcción de tanque de almacenamiento, 15,000 galones de zona baja + caseta de Bombeo + cerco perimetral, Instalación de Tuberías de líneas de conducción lesquinol y Pinabete.

3. Complementar con aporte municipal las tuberías del proyecto.

4. Instalación de líneas de Impulsión

5. Construcción de Tanque de distribución Zona alta.

6. Construcción de redes de distribución, zona alta, zona media y zona baja. — Siendo de esta manera como se llevó a cabo dicha presentación.

7. Presentación de Rendición de Cuentas e informe de Avance físico y financiero de proyectos y del Gasto ejecutado Segundo Trimestre 2021.

A. La Honorable Corporación Municipal de Lepoera Departamento de Lempira en uso de las facultades que la ley le confiere, Acuerdan: Se discutió y aprobó la Rendición GL en sus catorce formas acumuladas al II Trimestre 2021 detallada de la siguiente manera:

Total Saldo Inicial del Periodo lps. 620,129.33

Total de Ingresos Recaudados lps. 20,639,694.32

Total Disponible lps. 21,259,823.65

Total Gasto Ejecutivo lps. 19,412,239.33

Saldo al final del trimestre lps. 1,847,584.32

*Acta de proyectos.



B. La Honorable Corporación Municipal de Lepora Departamento de Lempira, en uso de las facultades que la ley le confiere A Cuerdo: se discutió y aprobó el informe de Avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del II trimestre 2021 por la cantidad de L. 11,232,507.73

2. Presentación del Dictamen de presupuesto 2021 y Dictamen de Rendición de cuentas Acumulado e Informe de Avance físico y financiero de proyectos y del Gasto ejecutado del primer trimestre 2021.

A la Honorable Corporación Municipal de Lepora Departamento de Lempira, en uso de las facultades que la ley le confiere A Cuerdo: se discutió y aprobó) Entre parentesis Novale.

A. El Señor Alcalde Municipal en reunión Celebrado el día 09 de Julio del presente año 2021 dió a Conocer a la Corporación municipal los Subsanaciones realizadas al dictamen, de presupuesto 2021. y Dictamen de rendición de cuentas E Informe de Avance físico y financiero de Proyectos y del gasto ejecutado del primer trimestre 2021.

10. Tema Micro Cuenco Quebrado los guineos, con la Comunidad de El Eden y junta de agua jassal. Lepora, y Corporación Municipal.-

A. El Señor alcalde manifestó, el motivo de la convocatoria y dio gracias por la asistencia a la reunión de Corporación municipal, tanto a la Comunidad de El Eden, Como al presidente y representante de la junta de agua, jassal. Esta reunión más que todo es para escuchar a ambas partes involucradas, tanto Comunidad de El Eden, y Junta de agua jassal en las diferentes opiniones que se llevarán a cabo en el desarrollo de la reunión, tanto de compromisos, acuerdos y conclusiones a que se llegue el día de hoy. Se les dará la participación a cada parte involucrada. En primera instancia la junta directiva de la Comunidad de El Eden Presento Declaratoria, de Zona de protección forestal, extendida



en el municipio del Distrito Central a los 27 días del mes de abril del 2009, Donde Manifiesta Considerando: Que la Comunidad de Lepaera El Eden Se Abasteca del agua de la macro cuenca Quebrada de los cuernos, por lo que necesita protegerla y Conservarla a perpetuidad. Acuerdo Primero: Declarar oficialmente y en base a los artículos 120 al 125 de la ley forestal, el área de abastecimiento de Agua de macro cuenca quebrada los cuernos. Localización de la macro cuenca, Sitio Cementera área 128.5 ha. Municipio Lepaera, Cuenca fluvial río Uluo departamento de Lempira, por lo tanto la macro cuenca descrita queda bajo la protección que se expresa en el artículo No 124 de la ley forestal para proporcionar a las Comunidades beneficiarias el acompañamiento, institucional necesario para la priorización de rehabilitación, la protección conservación y el manejo de los recursos hídricos del área de drenaje de la Zona descrita. - Por parte del Presidente de la junta directiva Jassal, como la otra parte involucrada, se dispuso que se reunirán los miembros de la comunidad de el Eden y Junta Administradora de Agua Jassal, para que hagan los análisis correspondientes y lleguen a un acuerdo entre las partes, Se estableció la fecha en la que estarán presentes ambas juntas para llegar al diálogo el día jueves 18 de julio del 2011 a las 9:00 am en el local de la junta de agua del municipio. - Asuntos Varios: - Se Acuerdo Ratificar los Apoyos para los centros educativos Sigüenza; Centro de educ. Básica 14 de julio de la Comunidad de Lagunas Pedernul y CEB. Juan Londo de la Comunidad de El Chaquico, Lepaera, Con la cantidad de Mil kayapas exactos para Carlos Ceb, a partir del mes de febrero hasta Nov. del año 2011.



- ✓ Tema Conversatorio con Comerciantes del municipio de Lepera.
- Se presentó un grupo de personas comerciantes del Municipio de Lepera a Reunión de Corporación municipal, donde manifestaron lo siguiente; Como Comerciantes no estamos de acuerdo en un 90% en abrir nuestros negocios el día domingo, basándonos en que la pandemia por Covid-19 aun lo tenemos presente y en si me por parte no tenemos sido vacunados, tambien expusieron que sus empleados y nosotros como propietarios merecemos que tener el día domingo de descanso, ya que la población de Lepera está acostumbrado a Comercializar sus productos de Lunes a Sabado, Manifestaron. El Señor Alcalde les dio la bienvenida y manifestó que como Corporación se les escuchará para conocer sus propuestas y tomar las mejores decisiones. - Vicealcalde tomó la palabra y aportó estar en acuerdo con ustedes Como Comerciantes en la petición propuesta, en el sentido de que queramos tener cerrado el domingo. Sin embargo Como nueva Corporación estamos en la obligación de escuchar a todos los Sectores, refiriendose al Sector Comercial, microempresarios, Jovenes y todos aquellos aquellos personas que deseen hacer el libre Comercio, menciono tambien que en días anteriores se recibió otra Comisión donde proponen que se abra el comercio el día domingo, con esto de la pandemia es conocido por todos el impacto económico, que se vive y se está viviendo, un impacto negativo en el mundo. Despues de escuchar diferentes opiniones vertidas por diferentes regidores de la Corporación municipal se llegó a los Seguentes acuerdos y Compromisos.
1. Que el abrir o cerrar un negocio el día domingo quede a criterio de cada dueño de negocio, ya que como miembros de la Corporación Municipal, no podemos emitir una resolución fuera del Ordenamiento jurídico, ya que la autonomía municipal no está sobre otras leyes existentes en el país.
 2. La Conformación de la Cámara de Comercio es una iniciativa privada donde como comerciantes iniciamos reuniendonos para poder conformar dicha organización.
 3. Se les apoyará con la inscripción presentando cada documento



de negocios su debido listado de empleados siguiendo el debido protocolo ya que entran en el sector de la cadena alimenticia.

4. Como municipalidad se regulará el ingreso de todo tipo de vehículos que se dediquen a ejercer actividad comercial los días domingos control que siempre lo ha realizado el depto municipal de justicia con la policía Municipal.
5. Que para no permitirle el ingreso a una institución o empresa comercial deben de presentar la documentación jurídica por parte de la comisión representante de las farmacias, porque no está al alcance de la Corporación municipal, nada útil es el que quieran ingresar a realización del comercio lícito, ya que está regulado por la Constitución de la República como en el Código de comercio que son los que regulan esta actividad. - Informes.

- Se acordó aprobar el Plan Municipal de convivencia y Seguridad Ciudadana. Presentado anteriormente en Reunión de Corporación.

Enmienda en el Inciso A de Lectura de Correspondencia y Respecto a Solución de Remedio de operación de la Empresa de Internet que se lea que están bajo la condición de apoyo para su respectiva aprobación.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL

Lepaera, Lempira
Teléfax 2655-50-90
Correo: lepaera2006@yahoo.com

Nota Aclaratoria

La Suscrita secretaria municipal de la Municipalidad de Lepaera, Lempira por medio de la presente nota aclaratoria HACE CONSTAR QUE:
No se realizó la reunión correspondiente al día 15 de julio.

Y Para fines legales que el interesado estime conveniente se le extiende la presente en la Ciudad de Lepaera, Departamento de Lempira del año 2021

Eddy Xiomara Mateo V.
Secretaria Municipal